

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la alcaldesa-presidenta ha dictado el Decreto del siguiente tenor literal:

Por decreto de la alcaldesa-presidenta, de 19 de junio de 2023, se realizó el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, una vez celebrada la sesión constitutiva de la nueva Corporación el 17 de junio anterior.

Con fecha 13 septiembre, el concejal D. José Tortosa de la Iglesia ha presentado su renuncia al acta de concejal, por lo que resulta necesario modificar el citado decreto relativo a la composición de la Junta de Gobierno Local al dejar de ser miembro de la Corporación.

El artículo 43 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento establece que “1. El alcalde asume la presidencia de la Junta de Gobierno Local y nombra y separa libremente a los demás miembros de la misma, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros de la Corporación”.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto he resuelto:

Primero.—Cesar a D. José Tortosa de la Iglesia como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Modificar los apartados primero y tercero del decreto de la alcaldesa-presidenta, de 19 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, quitando de los mismos a D. José Tortosa de la Iglesia y quedando, por tanto, como miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D.^a Miriam Picazo Alonso.
- D.^a Lucía Emilia Molares Pérez.
- D.^a María Macarena Lora Gómez.

Tercero.—El presente decreto surtirá efecto desde el mismo día de su firma, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de septiembre de 2023.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/16.536/23)

